



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:66993/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro.209/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por la que se propone a este H. Consejo Superior convalide el aumento de dedicación del Ing. Agr. Fernando Eduardo FAYA, legajo 20765, de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Profesor Asociado por Concurso en la Cátedra de Producción de Carne Vacuna del Departamento de Producción Animal, a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 31 de octubre de 2018; atento las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Refrendar la Resolución nro. 209/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 103



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0021445/2014

VISTO:

Las Resoluciones HCS N° 1579/11 y la Resolución HCD N° 721/12 por las que designan al Ing. Agr. Fernando FAYA en un cargo de Profesor Asociado en la Cátedra de Producción de Carne Vacuna, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCS N°1579/11 designa al Ing. Agr. F. Faya en el cargo de Profesor Asociado por concurso dedicación semi exclusiva.

Que la Resolución HCD N° 721/12 otorga al Ing. Agr. F. Faya un aumento de dedicación de semi exclusiva a exclusiva en el cargo de Profesor Asociado por concurso

Que la Resolución del HCD N° 721/12 no prosiguió el trámite administrativo correspondiente de ser elevada al H. Consejo Superior para su aprobación

Que entre ambas resoluciones existe un tiempo transcurrido de un año y que es necesario tener actualizados los legajos personales de los docentes ante el proceso de acreditación de la carrera en esta Unidad Académica.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Proponer al H. Consejo Superior convalide el aumento de dedicación del Ing. Agr. Fernando Eduardo FAYA (Leg 20.765) de semi exclusiva a exclusiva en el cargo de Profesor Asociado por concurso en la Cátedra de Producción de Carne Vacuna del Departamento de Producción Animal a partir del 1° de Noviembre de 2012 y hasta el 31 de Octubre de 2018, fecha de finalización de su concurso.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, Elévese al Honorable Consejo Superior, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento y a la Secretaría de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE



Ing. Agr. Dr. Sc. DANIEL ANTONIO FIORETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 209
E.D./